

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: Marzo Año: 2026

CONTRATO N°. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022

CONTRATISTA: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO: \$30.398.823.862,00

FORMA DE PAGO: El trámite de pago se adelantará mediante cierre mensual, con corte el día (25) veinticinco de cada mes, excepto el mes de diciembre, validándose el consolidado total de estancias suministradas por los conceptos de: Abastecimiento de las diferentes modalidades en el periodo a facturar; el Supervisor Funcional y el Administrador de la partida de alimentación de la UMA, enviarán al Supervisor General dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre el acta mensual de ejecución a nivel regional (con las firmas de la Regional de la Agencia Logística y la Unidad Militar), de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística. El pago se consolida con la totalidad de la sumatoria de las actas de ejecución de cada Unidad Militar a nivel regional, elaborándose el acta mensual de ejecución a nivel nacional junto con la factura expedida por La Agencia Logística con corte día (25) de cada mes y se pagará por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana dentro del PAC del mes siguiente a la fecha de radicación de los documentos de pago del corte, excepto en el mes de diciembre que el pago se constituirá en cuentas por Pagar y será cancelado en el primer trimestre del año siguiente a la radicación de los documentos de pago del corte del mes de diciembre, gestión que debe ser previamente coordinada entre la Agencia Logística y el supervisor principal del contrato. Todo lo anterior previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor General del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. El Supervisor General realizará el trámite de solicitud de asignación de cupo de PAC ante la Dirección Financiera de la Fuerza Aérea Colombiana con el fin de efectuar el pago en el cupo del mes siguiente a la entrega por parte de la Agencia Logística de la documentación completa para pago dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2024 de 2020. Lo anterior se realizará en cada una de las vigencias contratadas, por los valores relacionados a continuación o los valores determinados en las modificaciones realizadas durante la ejecución del contrato.

Vigencia 2022	\$ 448.823.862
Vigencia 2023	\$ 8.000.000.000
Vigencia 2024	\$ 8.500.000.000
Vigencia 2025	\$ 8.500.000.000
Vigencia 2026	\$ 4.950.000.000
Total presupuesto asignado	\$ 30.398.823.862

La Agencia Logística para cada pago deberá allegar la siguiente documentación:

- Acta de ejecución mensual a nivel nacional.
- Factura del suministro de alimentación a nivel nacional.
- Planilla de aportes PILA.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales

Nota: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 16. Mes 12 Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro De Estancias De Alimentación Diaria Para El Personal De Soldados De Aviación Y Alférez, Cadetes, Distinguidos Y Alumnos De Acuerdo Con La Ficha Técnica Y Las Condiciones Propias Del Servicio Requerido.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: 30-12-2022

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se reduce el presupuesto de la vigencia 2022 en \$62.468.113,00 con el fin de liberar recursos con motivo del fin de la vigencia.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02:

FECHA DE FIRMA: 03-03-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se adiciona presupuesto para las actividades programadas por las Escuela Militar de Aviación para la vigencia 2023 en \$80.962.889,00 ochenta millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 03:

FECHA DE FIRMA: 24-07-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se adiciona presupuesto para justar la proyección de consumos al valor de la Resolución Ministerial No. 0899 del 24 de marzo de 2023, por la cual se fija el monto de la partida diaria de alimentación para el personal de soldados infantes de marina, agentes y auxiliares de Policía Nacional, alféreces, guardiamarinas, pilotines y cadetes de las escuelas de formación de Oficiales de la Fuerza Pública, alumnos por incorporación directa de las escuelas de formación del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Pública, alumnos que adelantan el curso en la Escuela de los empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones complementarias; en \$1.566.179.629,00 mil quinientos sesenta y seis millones ciento setenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 04

FECHA DE FIRMA: 22-12-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se adicionan \$193.861.609,00 por el rubro soldados para el fin de la vigencia con motivo de la incorporación del quinto contingente de 2023 y se reducen \$57.417.040,00 por el rubro alumnos debido a que ya no serán ejecutados por las EMAVI en la vigencia 2023.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 05

FECHA DE FIRMA: 29-12-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se liberan recursos de la vigencia 2023 por valor de \$123.321.500,00 por el rubro soldados ya que no serán utilizados en la vigencia 2023.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 06

FECHA DE FIRMA: 23-02-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se adiciona presupuesto por valor de \$44.000.000 en la vigencia 2024 por el rubro de alumnos, el valor adicionado corresponde al suministro de alimentación para las escuelas de formación, Escuela militar de Aviación EMAVI y Escuela de Suboficiales Andrés M. Díaz ESUFA, en los actos del servicio programados para los meses de febrero y marzo del 2024.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 07

FECHA DE FIRMA: 31-05-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se ha adicionado un presupuesto de \$981.286.603,00 para la vigencia 2024 en el rubro de alimentación de soldados. Este monto se requiere para garantizar la alimentación de la fuerza efectiva de soldados y del personal que se incorporará durante el presente año. Con estos recursos, se asegura la provisión de 53.798 raciones mensuales (incluyendo desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), cubriendo así la alimentación hasta el mes de octubre.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 08

FECHA DE FIRMA: 16-10-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: INCORPORAR al presupuesto de la vigencia 2024. Alimentación Soldados la suma de \$18.713.397,00 por pago de obligaciones causadas por pagos exigibles – vigencias expiradas CRP No. 346524-2024, para un total del contrato de \$33.040.621.336,00 (Se efectuó con cargo al PAC del mes de mayo de 2024 según orden de pago #165899524 de fecha 28/05/2024)

CONTRATO MODIFICATORIO No. 09

FECHA DE FIRMA: 20-11-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modificase parcialmente el PARÁGRAFO PRIMERO - DERECHOS E IMPUESTOS de la Cláusula Tercera del Anexo al contrato principal en el sentido de incluir el IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO así: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 10

FECHA DE FIRMA: 03-12-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICIONAR presupuesto vigencia 2024 en el rubro al rubro 01-01-03-027 REC 10 -Partida alimentación soldados por la suma de \$1.090.977.920,00 quedando el valor total del contrato en \$34.131.599.256.00, los demás aspectos continúan igual.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 11

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

FECHA DE FIRMA: 20-12-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICION por valor de (\$390.300.000) ALIMENTACION SOLDADOS REC 10 y REDUCIR (\$33.882.907) ALIMENTACION ALUMNOS REC 10 presupuesto vigencia 2024, para un valor total del contrato de (\$34.488.016.349.00) y se incluyen actividades especificas al contrato.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 12

FECHA DE FIRMA: 31-12-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: REDUCIR (\$195.374.268,38) ALIMENTACION SOLDADOS REC 10 presupuesto vigencia 2024, para un valor total del contrato de (\$34.292.642.080.62) e incluir Alimentación para Soldados EMAVI - Zona Desconcentrada Cerro Militar Pan de Azúcar

CONTRATO MODIFICATORIO No. 13

FECHA DE FIRMA: 24-01-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICIÓN por valor de (\$2.703.277.258,00) al rubro 01-01-03-035 ALIMENTACION ALUMNOS REC 10 presupuesto vigencia 2025, para un valor total del contrato de (\$36.995.919.338,62), los demás aspectos continúan igual.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 14

FECHA DE FIRMA: 05-03-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICIÓN por valor de (\$897.792.098,00) al rubro 01-01-03-027 ALIMENTACION SOLDADOS REC 10 presupuesto vigencia 2025, para un valor total del contrato de (\$37.893.711.436,62), los demás aspectos continúan igual.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 15

FECHA DE FIRMA: 04-11-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICION por valor total de \$ 3.840.768.637,00 para un total del contrato de \$41.734.480.073,62, distribuidos así: a) La suma de \$2.340.768.637,00 al rubro presupuestal A- 01-01-03-027 "Partida Alimentación Soldados", vigencia 2025 b) La suma de \$1.500.000.000 al rubro presupuestal A-01-01-03-035 "Alimentación Alumnos", vigencia 2026.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 16

FECHA DE FIRMA: 04-12-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICION por valor total de \$663.700.486,00 para un total del contrato de \$ 42.398.180.559,62, distribuidos así: a) La suma de \$610.934.826,00 al rubro presupuestal A- 01-01-03-027 "Partida Alimentación Soldados", vigencia 2025 b) La suma de \$52.765.660 al rubro presupuestal A-01-01-03-035 "Alimentación Alumnos", vigencia 2025.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 17

FECHA DE FIRMA: 24-12-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: REDUCCION por valor total de \$550.000.000,00 para un total del contrato de \$ 41.848.180.559,62, distribuidos así: a) El valor de \$396.168.332,00 al rubro presupuestal A- 01-01-03-027 "Partida Alimentación Soldados", vigencia 2025 b) El valor de \$153.831.668,00 al rubro presupuestal A-01-01-03-035 "Alimentación Alumnos", vigencia 2025.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 18

FECHA DE FIRMA: 31-12-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: REDUCCION por valor total de \$79.235.399,00 para un total del contrato de \$ 41.768.945.160,62, distribuidos así: a) El valor de \$59.860.008,00 al rubro presupuestal A- 01-01-03-027 "Partida Alimentación Soldados", vigencia 2025 b) El valor de \$19.375.391,00 al rubro presupuestal A-01-01-03-035 "Alimentación Alumnos", vigencia 2025.

VALOR DEL CONTRATO CON MODIFICACIONES: \$41.768.945.160,62

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 19-12-2022 hasta el 30-06-2026

Porcentaje Avance en tiempo: 90.94 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 90.71 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023	\$ 386.355.749,00	Factura No. PRL 6360 del 29-12-2022 Corresponde al corte del 19 al 31 de diciembre de 2022
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC FEBRERO Y/O MARZO DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 541.075.563,00	Factura No. PRL 6514 del 07-02-2023 Corresponde al corte del 01 al 25 de enero de 2023
TERCER PAGO PARCIAL PAC MARZO Y/O ABRIL DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 719.465.380,00	Factura No. PRL 6753 del 13-03-2023 Corresponde al corte del 26 de enero al 25 de febrero de 2023
CUARTO PAGO PARCIAL PAC ABRIL Y/O MAYO DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 701.395.531,00	Factura No. PRL 6999 del 18-04-2023 Corresponde al corte del 26 de febrero al 25 de marzo de 2023
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 617.082.528,00	Factura No. PRL 7310 del 24-05-2023 Corresponde al corte del 26 de marzo al 25 de abril de 2023
SEXTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO Y/O JULIO DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 881.164.294,00	Factura No. PRL 7430 del 14-06-2023 Del 26 al 30 de abril de 2023 \$ 129.402.052,00 Del 01 al 25 de mayo de 2023 \$ 751.762.242,00
SÉPTIMO PAGO PARCIAL PAC JULIO Y/O AGOSTO DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 847.914.563,00	Factura No. PRL 7654 del 10-07-2023 Corresponde al corte del 26 de mayo al 25 de junio de 2023
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 760.228.378,00	Factura No. PRL 7988 del 11-08-2023 Corresponde al corte del 26 de junio al 25 de julio de 2023
NOVENO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 861.892.267,00	Factura No. PRL 8485 del 22-09-2023 Corresponde al corte del 26 de julio al 25 de agosto de 2023
DECIMO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 746.104.931,00	Factura No. PRL 8716 del 30-10-2023 Corresponde al corte del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2023
DECIMO PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE DE 2023 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 724.675.307,00	Factura No. PRL 8869 del 21-11-2023 Corresponde al corte del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2023
DECIMO SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE DE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 952.359.362,00	Factura No. PRL 9078 del 14-12-2023 Corresponde al corte del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2023
DECIMO TERCER PAGO PARCIAL PAC CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 584.419.821,00	Factura No. PRL 9237 del 27-12-2023 Corresponde al corte del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2023
DECIMO CUARTO PAGO PARCIAL PAC CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 722.487.662,00	Factura No. PRL 9353 del 29-12-2023 Corresponde al corte del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2023
DECIMO QUINTO PAGO PARCIAL PAC FEBRERO Y/O MARZO DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 729.444.980,00	Factura No. ALFM-116 del 01-02-2024 Corresponde al corte del 01 al 25 de enero de 2024.
DECIMO SEXTO PAGO PARCIAL PAC MARZO Y/O ABRIL DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 820.521.008,00	Factura No. PRL-10140 Corresponde al corte del 25 de enero al 25 de febrero de 2024.
DECIMO SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC ABRIL Y/O MAYO DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 853.359.433,00	Factura No. PRL-10380 Corresponde al corte del 25 de febrero al 25 de marzo de 2024.
DECIMO OCTAVO PAGO PARCIAL PAC MAYO DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 18.713.397,00	Corresponde al corte del 16 al 31 de diciembre de 2023. (Vigencia Expirada)
DECIMO NOVENO PAGO PARCIAL PAC MAYO Y/O JUNIO DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 757.265.090,00	Corresponde al corte del 26 de marzo al 25 de abril de 2024.
VIGÉSIMO PAGO PARCIAL PAC JUNIO Y/O JULIO DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 826.544.935,00	Corresponde a los siguientes cortes: Del 26 al 30 de abril de 2024 \$110.861.622,00 Del 01 al 25 de mayo de 2024 \$715.683.313,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

VIGÉSIMO PRIMERO PAGO PARCIAL PAC JULIO Y/O AGOSTO DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 1.057.810.302,00	Corresponde al corte del 26 de mayo al 25 de junio de 2024.
VIGÉSIMO SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 852.869.513,00	Corresponde al corte del 26 de junio al 25 de julio de 2024.
VIGÉSIMO TERCER PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 1.026.939.363,00	Corresponde al corte del 26 de julio al 25 de agosto de 2024.
VIGÉSIMO CUARTO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE Y/O NOVIEMBRE DE 2024 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 909.762.146,00	Corresponde al corte del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2024.
VIGÉSIMO QUINTO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE Y/O DICIEMBRE DE 2024.	\$ 873.539.538,00	Corresponde al corte del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2024.
VIGÉSIMO SEXTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.	\$ 975.117.331,00	Corresponde a los siguientes cortes: -Del 26 octubre al 19 noviembre 2024 \$682.172.059,00 -Del 20 al 25 de noviembre 2024 \$292.945.272,00
VIGÉSIMO SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.	\$ 1.094.133.708,62	Corresponde a los siguientes cortes: -Del 26 noviembre al 15 diciembre 2024 \$568.000.520,00 -Del 16 al 31 de diciembre 2024 \$526.133.188,62
VIGÉSIMO OCTAVO PAGO PARCIAL PAC FEBRERO Y/O MARZO DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 848.564.999,00	Corresponde al corte del 01 al 25 de enero de 2025
VIGÉSIMO NOVENO PAGO PARCIAL PAC MARZO Y/O ABRIL DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 1.137.242.096,00	Corresponde al corte del 26 de enero al 25 de febrero de 2025
TRIGÉSIMO PAGO PARCIAL PAC MAYO Y/O JUNIO DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 1.203.449.076,00	Corresponde al corte del 26 de febrero al 25 de marzo de 2025.
TRIGÉSIMO PRIMERO PAGO PARCIAL PAC JUNIO Y/O JULIO DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.191.223.063,00	Corresponde al corte del 26 de marzo al 25 de abril de 2025.
TRIGÉSIMO SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC JULIO Y/O AGOSTO DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.286.021.260,00	Corresponde al corte del 26 de abril al 25 de mayo de 2025.
TRIGÉSIMO TERCER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.083.699.987,00	Corresponde al corte del 26 de mayo al 25 de junio de 2025.
TRIGÉSIMO CUARTO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.258.439.998,00	Corresponde al corte del 26 de junio al 25 de julio de 2025.
TRIGÉSIMO QUINTO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE Y/O NOVIEMBRE DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.313.222.000,00	Corresponde al corte del 26 de julio al 25 de agosto de 2025.
TRIGÉSIMO SEXTO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE Y/O DICIEMBRE DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.143.736.000,00	Corresponde al corte del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2025.
TRIGÉSIMO SÉPTIMO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE Y/O DICIEMBRE DE 2025 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.141.622.000,00	Corresponde al corte del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2025.
TRIGÉSIMO OCTAVO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$1.358.900.000,00	Corresponde al corte del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025.
TRIGÉSIMO NOVENO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$826.044.200,00	Corresponde al corte del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.
CUADRAGÉSIMO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADEROS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 681.138.401,00	Corresponde al corte del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.
CUADRAGÉSIMO PRIMERO PAGO PARCIAL PAC FEBRERO Y/O MARZO 2026 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	\$ 956.960.000,00	Corresponde al corte del 01 al 25 de enero de 2026.
	\$ 36.275.905.160,62	

Porcentaje de pagos realizados: 86,85%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 13,15%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)**

OFICIOS:

- Mediante oficio No. FAC-S-2026-022772-CI del 4 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Respuesta estado de equipos e infraestructura comedor de tropa CACOM-2*, se solicita al CACOM-2 la implementación de soluciones contractuales urgentes informadas previamente y se proponga la ejecución de medidas alternas inmediatas que permitan atender novedades de equipos e infraestructura en el comedor de tropa de esa Unidad.
- Mediante el oficio No. FAC-S-2026-004150-CE del 4 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Solicitud facturación estancias adicionales Contrato No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizar el procedimiento necesario para la facturación del número de estancias correspondientes a ochenta y cinco (85) almuerzos y cenas suministradas en el comedor del Comando Aéreo de Combate No. 1 – Regional Tolima, teniendo en cuenta el evento presentado e informado por la EMAVI el 30 de enero de 2026, fecha en la cual, por causa de fuerza mayor, se produjo un cambio en el itinerario del vuelo de apoyo que debía transportar a los cadetes en horas de la mañana hacia la EMAVI.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-004320-CE del 6 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Solicitud de entrega de dotación para Soldados Auxiliares de Cocina*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la entrega de la dotación destinada a los Soldados Auxiliares de Cocina de CATAM, así como de aquellas que a la fecha no hayan recibido la respectiva

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

dotación, teniendo en cuenta la información suministrada por CATAM, en la cual se evidencia el deterioro de algunas prendas y un inadecuado estado de presentación.

- Mediante oficio No. FAC-S-2026-004583-CE del 10 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Solicitud apoyo suministro de alimentación Alumnos*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el apoyo de abastecimiento de comida caliente para 270 Alumnos orgánicos de la ESUFA, que se alojarán en el Comando Aéreo de Combate No. 1, entre el 21 al 28 de febrero de 2026.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-027677-CI del 10 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Respuesta solicitud de coordinación alimentación Alumnos en CACOM-1*, se informa a la ESUFA, las consideraciones a tener en cuenta para la aprobación del suministro de las estancias de alimentación para los Alumnos en CACOM-1.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-029612-CI del 12 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Solicitud análisis informe preliminar Agencia Logística por presunto brote de ETA*, se envía a la EMAVI, el informe preliminar enviado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante los presuntos casos de brote de Enfermedades Transmitidas por Alimentos(ETA) ocurrido los días 25 y 28 de enero de 2026 en los comedores de Cadetes y Soldados, con el fin de obtener un análisis desde las áreas de Logística de Servicios, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Sanidad, y teniendo en cuenta adicional la información previamente remitida por esa Escuela.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-005372-CE del 15 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Solicitud acciones urgentes caso comedor Cadetes – EMAVI*, se informa a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los informes de la EMAVI en ocasión al informe preliminar de la Agencia Logística, se detallan las actividades realizadas con ocasión del presunto brote ETA, así como los reportes del análisis microbiológico de las muestras procesadas por la Secretaría de Salud de Cali y las conclusiones de la visita de inspección sanitaria efectuada por esta misma Entidad, con el propósito de contar con el análisis integral del caso por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y proceder con los descargos correspondientes frente a los informes y resultados presentados por la Escuela Militar de Aviación, permitiendo establecer las causas que originaron las novedades reportadas e implementar acciones urgentes, correctivas y contundentes.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-004857-CE del 15 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Respuesta consolidada a las novedades de infraestructura y equipos*, se informa a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la respuesta consolidada a las novedades de infraestructura y equipos identificados en algunas Unidades de la FAC, evidenciando avances en la atención y cierre de los requerimientos reportados. Algunas de las situaciones detectadas fueron resueltas de manera oportuna, restableciendo las condiciones adecuadas de funcionamiento en las áreas intervenidas. Paralelamente, otras novedades continúan en proceso de intervención conforme a los planes de mantenimiento y los cronogramas establecidos, garantizando no solo la continuidad operativa, sino también la mitigación de riesgos en las instalaciones dentro de los parámetros de seguridad y salubridad exigidos para su adecuado funcionamiento.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-005682-CE del 17 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Novedad prestación del servicio en el Comedor de Tropa GACAS*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizar el cambio inmediato de una Auxiliar de Cocina, quien desempeña labores en el Comedor de Soldados del Grupo Aéreo del Casanare, teniendo en cuenta los informes enviados por el GACAS, donde se relatan novedades relacionadas con la atención y preparación de los alimentos por parte de esta funcionaria.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-005959-CE del 18 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Envío análisis de EMAVI para implementación de acciones*, se informa a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los informes de la EMAVI en ocasión al informe preliminar de la Agencia Logística, donde se detallan las actividades realizadas con ocasión del presunto brote ETA, así como el análisis efectuado sobre las posibles causas de los eventos, la contrastación con los resultados entregados previamente por la Agencia, la interpretación técnica de dichos resultados y las recomendaciones orientadas a la mejora del proceso.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-005885-CE del 18 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED, con asunto: *Solicitud de Intervención por Novedades Reiterativas en la Prestación del Servicio de Alimentación CACOM 1*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la intervención inmediata frente a las novedades presentadas en la prestación del servicio de alimentación destinado al personal de soldados del CACOM 1, las cuales han sido reiterativas y han afectado la calidad, continuidad y oportunidad del servicio contratado.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-006348-CE del 20 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, con asunto: *Solicitud resultados totales muestras comedor Cadetes*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, remitir los resultados de la totalidad de las muestras recolectadas, ya que únicamente fueron remitidos los resultados de tres (03) muestras, sin que a la fecha esta Entidad cuente con los resultados de las demás muestras, aproximadamente once (11) faltantes.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

- Mediante oficio No. FAC-S-2026-042650-CI del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, con asunto: *Envío oficios Respuestas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*, se envía a la EMAVI, los oficios de respuesta enviados por la Agencia Logística, en relación a la situación de verificación de las posibles causas del brote de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), ocurrido los días 25 y 28 de enero de 2026 en los comedores de Cadetes y Soldados, con el fin de dar directrices a la Escuela para una respuesta unificada y adelantar por parte de las áreas de Logística de Servicios, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Sanidad, la verificación y validación de cada uno de los puntos mencionados por la Agencia Logística.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-007538-CE del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF con asunto: *Primera respuesta a oficios No. 2026140010008661 ALDG-ALSGOL-OL-CAT-14001y No 202614000008681 ALDG-ALSGOL-OL-CAT-14001*, se informa a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que la afirmación realizada, respecto a los resultados de la totalidad de las muestras recolectadas en el comedor de Cadetes, que resultaba parcial, por lo cual se reitera el envío de la totalidad de los resultados.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-007587-CE del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF con asunto: *Solicitud apoyo suministro de alimentación Alféreces y Cadetes en CACOM-1*, se solicita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el apoyo de abastecimiento de comida caliente para 211 Alféreces y Cadetes orgánicos de la EMAVI, que se alojarán en el Comando Aéreo de Combate No. 1, entre el 09 al 13 de marzo de 2026.
- Mediante oficio No. FAC-S-2026-043049-CI del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF con asunto: *Respuesta solicitud de coordinación alimentación Alféreces y Cadetes en CACOM-1*, se informa a la EMAVI, las consideraciones para la aprobación del suministro de las estancias de alimentación para los Alféreces y Cadetes en CACOM-1.

CORTES DE ALIMENTACION:

- Se realizó el suministro de estancias de alimentación en el lapso del 26 de enero al 25 de febrero de 2026, verificando la información correspondiente al consumo realizado en cada una de las Unidades Militares Aéreas incluidas en el contrato, corroborando la información con las actas regionales mensuales enviadas por las UMA; se proyecta el trámite de pago para PAC ABRIL 2026.

SOLICITUDES TRASLADO DE PARTIDA

UNIDAD SOLICITANTE	UNIDAD APOYO	No. RADICADO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
GACAS	CACOM-1	FAC-S-2026-000573-RD del 2 de febrero de 2026	01 SLA 16 AL 21 FEB ENTREGA SLA INCORPORACIÓN 1 DEL 26	SE ENVIA POR CORREO EL 03/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
CAMAN	CACOM-1	FAC-S-2026-029728-CI del 11 de febrero de 2026	02 SLA 16 AL 20 FEB (NO INFORMA MOTIVO, PODRÍA SER X INCORPORACIÓN)	SE ENVIA POR CORREO EL 12/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
CACOM-6	CACOM-1	FAC-S-2026-000834-RD del 11 de febrero de 2026	02 SLA 19 AL 21 FEB ENTREGA SLA INCORPORACIÓN 1 DEL 26	SE ENVIA POR CORREO EL 12/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
CATAM	CACOM-1	FAC-S-2026-000788-RD del 12 de febrero de 2026	02 SLA 17 AL 19 FEB APOYO SLA INCORPORACIÓN 1 DEL 26	SE ENVIA POR CORREO EL 13/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
EMAVI	CACOM-1	FAC-S-2026-030397-CI del 12 de febrero de 2026	02 SLA 16 AL 20 FEB APOYO SLA INCORPORACIÓN 1 DEL 26	SE ENVIA POR CORREO EL 13/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
CACOM-5	CACOM-1	FAC-S-2026-000944-RD del 17 de febrero de 2026	01 SLA 21 AL 24 FEB APOYO SLA INCORPORACIÓN 1 DEL 26	SE ENVIA POR CORREO EL 17/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
CACOM-2	CACOM-1	FAC-S-2026-000994-RD del 19 de febrero de 2026	02 SLA 19 AL 22 FEB APOYO SLA INCORPORACIÓN 1 DEL 26	SE ENVIA POR CORREO EL 19/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES
CACOM-1	CAMAN	FAC-S-2026-038816-CI del 24 de febrero de 2026	13 SLA Y 03 SLP X DESTINACIÓN ESCUELA DE CANINOS 01 AL 31 MARZO 2026	SE ENVIA POR CORREO EL 24/02/2026 Y SE TRAMITA POR HERMES

ASPECTOS GENERALES:

- Durante el mes de febrero de 2026 se inició la ejecución de los menús concertados en cada Unidad Militar Aérea para el trimestre febrero – marzo – abril de 2026.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Continuar con las actividades necesarias para garantizar la ejecución en la vigencia 2026.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:

MY. JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN GARCÍA

FIRMA:

C.C. No.

1.070.591.174 de Girardot

DEPENDENCIA:

CODAF-VELOG-DILOS-SUBIS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			El contrato se encuentra en ejecución